

	<b>Procesos Misionales Bienestar</b>	Código: CSC-BS-FR-02
		Versión: 06
	<b>Requisitos Convocatoria Subsidios Educativos</b>	Fecha: julio 03 del 2024
		Página: 1 de 1

### **APRECIADO AFILIADO:**

Para la postulación a Subsidios Educativos debe estar afiliado a la Corporación Social de Cundinamarca, tener crédito activo y al día con la entidad, no estar en mora con sus obligaciones ni como deudor ni como codeudor, el subsidio será extensivo máximo a un (1) beneficiario por familia de afiliado y presentar los siguientes documentos:

- 1) Diligenciar el formulario de inscripción.
- 2) Registro civil de nacimiento del hijo postulado por el afiliado.
- 3) Fotocopia del documento de identidad de afiliado y postulante.
- 4) Certificación de la Entidad donde labora el afiliado, de su condición de servidor público, tipo de vinculación, salario u honorarios y tiempo de servicio.
- 5) Declaración juramentada en notaria, en la cual se manifieste expresamente que no recibe ningún subsidio de otra Entidad Pública, diferente a la Corporación Social de Cundinamarca.
- 6) Para quienes se postulan con los resultados globales de las Pruebas Saber 11; deben presentar copia del informe de resultados obtenidos en las pruebas de estado realizadas por el ICFES SABER 11 en el año inmediatamente anterior a la convocatoria con resultados globales que oscilen entre 280 a 500 puntos.
- 7) Para quienes se postulan con los resultados globales de las Pruebas Saber 11, deben presentar, copia del diploma de bachiller, Acta de grado o certificación educativa para acreditar que el postulado ha cursado, terminado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional durante el año inmediatamente anterior
- 8) Para quienes ya iniciaron su Carrera de Educación Superior; presentar, certificación suscrita por la Institución Educativa en la cual indique programa académico y notas del periodo inmediatamente anterior a la convocatoria, con promedio acumulado o ponderado de toda la carrera igual o superior a 3.5 o su equivalente. No presentar materias perdidas en el semestre



**Gobernación de  
Cundinamarca**

<b>Sede Administrativa</b> Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291	<b>Sede Gobernación</b> Torre de Beneficencia - Plazoleta de la Paz
 Corporación Social de Cundinamarca	 @corporacionsocialcundinamarca
 @csc_corsocun	 www.csc.gov.co